

CONVOCATORIA

A los veintiocho días del mes de noviembre del 2007, en mi calidad de Presidente de la Compañía **NETCONSUL CIA LTDA.**, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el día veintiocho de noviembre del 2007, y sobre la base de lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y Ley pertinente, me permito convocar a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día viernes siete de diciembre del 2007 a las 10H00, en las Oficinas ubicadas en la calle Elia Liut OE3-180 y Av. Brasil (Segundo Piso), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General sobre la situación actual de la compañía limitada NETCONSUL CIA. LTDA.
- 2.- Informe del Gerente General sobre la documentación constante en los archivos, así como también de los bienes muebles de la compañía.
- 3.- Ratificación o Remoción del Gerente General. En caso de resolverse la remoción, nombramiento del nuevo Gerente General.
- 4.- Resolución sobre el futuro de la Compañía.

Mucho agradeceré firme al pie de la copia de esta comunicación para constancia de que todos los socios han sido convocados, tal como se determina en los estatutos.

Atentamente,

Dr. Ing. Luis Alfonso Segovia Cárdenas
Presidente

AR/02950cc



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA.
LTDA.

Se comunica al público que la compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 513.491,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004766 de 23 NOV. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 1'700.000,00 está dividido en 1'700.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 NOV. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/02957cc

Viernes, 30 de noviembre de 2007

do - Notifíquese.
Dr. Alfredo Grijalva Muñoz,
Juez.
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,
19 de Junio del 2007, las
14h14.- Atento el juramento
rendido se dispone se cite al
señor Omar Stalin Rodríguez
Lizazaburo, por la prensa com-
forme lo determina el art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, por publicación en uno
de los diarios de mayor cir-
culación que se edita en esta
ciudad.- Notifíquese.
1).- Dr. Alfredo Grijalva Muñoz,
Juez.

Lo que comunico a usted para
los fines de Ley, previniéndole
de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial para
futuras notificaciones en la pre-
sente causa.- 10 JUL. 2007
EL SECRETARIO
Hay un sello
A.A./17998

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

NOTIFICACION A:
HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
HUMBERTO VLADIMIR
SALAZAR MUÑOZ
EXTRACTO
ACTOR: DR. CARLOS
GERMANICO PEÑA
CARRASCO EN CALIDAD DE
PROCURADOR JUDICIAL DEL
BANCO DEL PICHINCHA C.A.
DEMANDADO: HUMBERTO
VLADIMIR SALAZAR MUÑOZ
CUANTIA: \$3.000,00
JUICIO: EJECUTIVO No. 535-
2006 AV
DEFENSOR: Dr. Carlos Peña
CASILLERO JUDICIAL: 499
Providencia:
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA: QUITO,
2006-06-6. Las 08h02.-
VISTOS: La demanda presen-
tada por el procurador Judicial

ORDINARIO

JUZGADO TERCERO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A
HEREDEROS PRESUNTOS
Y DESCONOCIDOS DE
LOS SEÑORES: CARLOS
HUMBERTO LOPEZ y
CARMELA LOPEZ TRUJILLO
EXTRACTO
ACTORES: LUISA ENRIQUETA
MEJIA VASQUEZ Y NESTOR
NAPOLEON ALMEIDA
FLORES

DEMANDADOS: ROSA
TRUJILLO DE LOPEZ, a los
herederos conocidos del
señor CARLOS HUMBERTO
LOPEZ, señores: LUIS
ALFREDO, SEGUNDO
MANUEL, DOLORES MARINA
LOPEZ TRUJILLO; a los here-
deros conocidos de la señora
CARMELA LOPEZ TRUJILLO,
SEÑORES: MARIA IMELDA,
JOSE HUMBERTO TERESA DE
JESUS, GERMAN URCISIMO,
CARMEN GLADYS, ANGELA
NOHEMI PEREZ LOPEZ Y
ANGEL GONZALO LOPEZ, Y,
HEREDEROS PRESUNTOS
Y DESCONOCIDOS DE
LOS SEÑORES: CARLOS
HUMBERTO LOPEZ y
CARMELA LOPEZ TRUJILLO
CAUSA: ORDINARIO No. 1015-
2007 (E. Cedeno M)

TRAMITE: ORDINARIO
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA- QUITO,
05 de Noviembre del 2007, las
11h53.- VISTOS: La competen-
cia de esta causa se ha radicado
en esta Jucudatura por el sorteo
realizado, por lo tanto avoco
conocimiento de la misma, en
mi calidad de juez titular. En
lo principal, la demanda for-
mulada reúne los requisitos
de Ley, en consecuencia se lo
admite al trámite ordinario, con
la misma citese a los demanda-
dos Señores: ROSA TRUJILLO
DE LOPEZ, a los herederos